

RESOLUCION
N° 849/87

EXPEDIENTE N° 3519/87
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de octubre de 1987.-

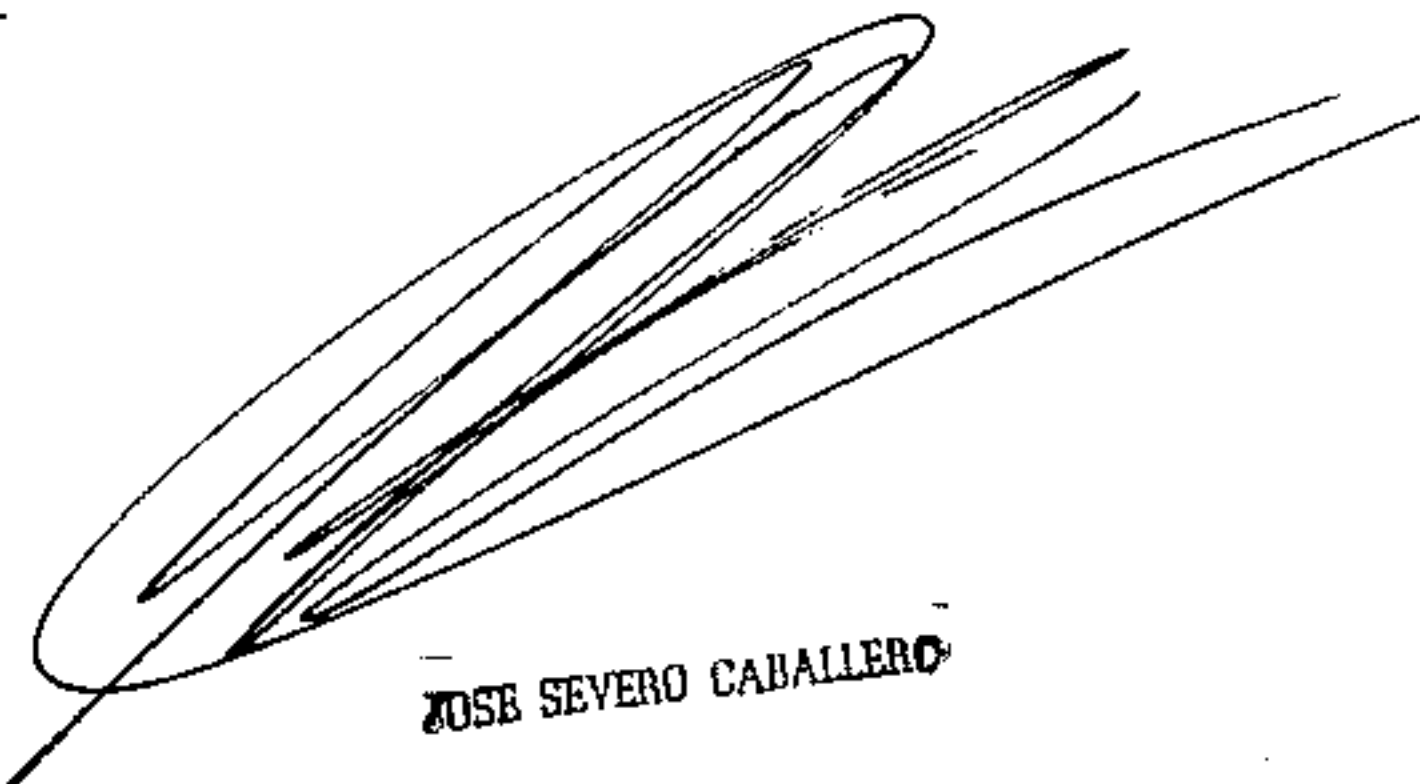
Tratando estas actuaciones iniciadas por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta, igual requerimiento al tramitado en el expediente n° 3377/87, para la provisión de servicio informático al Juzgado Federal de Río Gallegos, por sus fundamentos

SE RESUELVE:

Estése a lo proveído en el expediente n° 3377/87.-

Con copia de la resolución n° 848/87 comuníquese al señor Juez Federal de Salta y a la Comisión de Informática Electoral.-

Para su registro tome razón el Departamento de Sistemas y Procedimientos. Resérvese en Secretaría.-



JOSE SEVERO CABALLERO